



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Síntesis SUP-REP-305/2022

Actor: Alcalde de Coyoacán de la CDMX
Responsable: Sala Especializada

Tema: Difusión indebida de propaganda gubernamental en proceso de revocación de mandato.

Hechos

El 02 de marzo, MORENA presentó queja en contra del alcalde de Coyoacán en la CDMX, derivado de la publicación efectuada el 25 de febrero en su cuenta Facebook, a través de la cual comparte una entrevista que se le hizo en Youtube.

En la que se adujo la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.

El 09 de marzo, la autoridad electoral local declaró la procedencia de la medida cautelar respecto al material alojado en Facebook. Lo cual no fue impugnado.

La Sala Especializada emitió sentencia, en la que únicamente determinó la existencia de propaganda gubernamental en periodo prohibido del proceso de revocación de mandato.

El 12 de mayo, el sujeto sancionado interpuso REP.

Consideraciones

Son infundados e inoperantes los agravios del recurrente conforme a lo siguiente:

1. Es inoperante el agravio respecto a que la publicación no es acceso directo al público y que para visualizarlo se debe realizar una búsqueda en el portal de YouTube, lo anterior, ya que la autoridad instructora certificó el acceso, contenido y difusión de la propaganda denunciada en la red social mediante acta circunstanciada, sin que el recurrente aportara algún medio probatorio distinto para contrarrestar su valor probatorio.

2. Se comparte lo razonado por la Sala Especializada, ya que el contenido actualiza propaganda gubernamental al hacer referencia a logros de su administración como titular de la alcaldía en Coyoacán, esto durante el periodo de veda en el que las personas del servicio público debían abstenerse de divulgar este tipo de propaganda para no incidir o afectar la opinión de la ciudadanía durante el proceso de revocación de mandato.

3. Resulta infundado el argumento del promovente respecto a que se transgrede su derecho de audiencia al remitir al superior jerárquico a efecto de que imponga la sanción.

Ello, porque su derecho de audiencia y defensa se garantizó durante la tramitación del PES, en ese sentido debe considerarse que la Ley Electoral establece que el INE y la Sala Especializada son competentes para analizar la infracción y el superior jerárquico impondrá la sanción correspondiente, sin que ello implique un nuevo procedimiento y un análisis distinto de la infracción en materia electoral, ya que esto es de competencia de la autoridad jurisdiccional electoral.

4. Resultan inoperantes las manifestaciones relacionadas con la infracción de promoción personalizada ya que la Sala Especializada determinó la inexistencia de dicha infracción al no colmarse los elementos que la componen, motivo por el cual no le causa afectación alguna.

Conclusión:

Se **confirma** la resolución impugnada.



Ciudad de México, veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

SENTENCIA que **confirma** la resolución dictada en el **SRE-PSD-8/2022**, por la Sala Especializada, impugnada por **José Giovani Gutiérrez Aguilar**, alcalde de Coyoacán de la Ciudad de México, en la cual se determinó su responsabilidad por la difusión de propaganda gubernamental en el periodo prohibido y la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad durante el proceso de revocación de mandato.

ÍNDICE

GLOSARIO	1
I. ANTECEDENTES	2
II. COMPETENCIA	3
III. RESOLUCIÓN EN SESIÓN NO PRESENCIAL	3
IV. PROCEDENCIA	4
V. MATERIA DE LA CONTROVERSI A.....	5
VI. ESTUDIO DE FONDO.....	7
VII. RESUELVE	15

GLOSARIO

Actor / recurrente:	José Giovani Gutiérrez Aguilar, titular de la alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México.
Acuerdo impugnado:	Sentencia SRE-PSD-8/2022 de cinco de mayo, emitida por la Sala Especializada. Decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos 449, numeral 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 33, párrafos quinto, sexto y séptimo y 61 de la Ley Federal de Revocación de Mandato
Decreto de interpretación auténtica:	
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
Ley de Revocación:	Ley Federal de Revocación de Mandato.
PES:	Procedimiento especial sancionador.
REP:	Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.
Sala Especializada:	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Sala Superior/ órgano jurisdiccional:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹ Secretariado: Karem Rojo García y Raymundo Aparicio Soto. **Instructor:** Fernando Ramírez Barrios.

I. ANTECEDENTES

A. PES

1. Revocación de mandato. El cuatro de febrero de dos mil veintidós², el INE emitió la convocatoria para el proceso de revocación de mandato del actual presidente de la República, cuya jornada de votación se llevó a cabo el pasado diez de abril.

2. Denuncia. El dos de marzo, MORENA presentó queja en contra de José Giovanni Gutiérrez Aguilar, alcalde de Coyoacán en la Ciudad de México, derivado de una publicación efectuada el veinticinco de febrero, difundida en su cuenta Facebook a través de la cual comparte la entrevista que se le hizo en YouTube, en la que supuestamente difundió logros de su gobierno.

Se adujo que dicha conducta constituye difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.

3. Registro de queja. El tres de marzo, la 23 Junta Distrital Ejecutiva del INE registró la queja³ y realizó diversas diligencias de investigación.

4. Medidas Cautelares. El nueve de marzo, el 23 Consejo Distrital del INE, declaró improcedente la medida solicitada respecto del video en YouTube, al señalar la necesidad de un acto volitivo para su localización; por otra parte, declaró la procedencia y retiro del material en el perfil de Facebook del denunciado. Determinación que no fue impugnada.

5. Juicio Electoral SRE-JE-16/2022. El treinta y uno de marzo, la Sala Especializada emitió acuerdo plenario por el que ordenó a la instructora la

² Todas las fechas señaladas en la presente sentencia corresponden a dos mil veintidós, salvo referencia expresa.

³ JD/PE/MarthaÁvila/JD23/CM/PEF/1/2022.



práctica de diligencias complementarias y el debido emplazamiento al denunciado.

6. Sentencia impugnada. El cinco de mayo, la Sala Especializada⁴ determinó la responsabilidad del denunciado por la difusión de propaganda gubernamental en el periodo prohibido del proceso de revocación de mandato.

B. REP

7. Demanda. En contra la sentencia anterior, el doce de mayo, José Giovani Gutiérrez Aguilar interpuso REP.

8. Turno. En su oportunidad, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional acordó integrar el expediente **SUP-REP-305/2022** y turnarlo a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

9. Radicación, admisión y cierre de instrucción. En su momento, el magistrado instructor radicó y admitió la demanda. Una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y el asunto quedó en estado de resolución.

II. COMPETENCIA

Esta Sala Superior es competente para resolver el presente medio de impugnación, al tratarse de un REP interpuesto en contra de una determinación de fondo emitida por la Sala Especializada, cuyo conocimiento le corresponde exclusivamente a este órgano jurisdiccional.⁵

III. RESOLUCIÓN EN SESIÓN NO PRESENCIAL

Con el acuerdo general 8/2020,⁶ esta Sala Superior determinó que las sesiones de resolución se realizarían por videoconferencia hasta que el Pleno

⁴ SRE-PSD-8/2022.

⁵ Artículos 41, párrafo tercero, base VI y 99, párrafo cuarto, fracción X, de la Constitución; 164; 166, fracciones V y X, y 169, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 3.2.f); 4.1, y 109.2 de la Ley de Medios.

⁶ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de octubre de dos mil veinte.

SUP-REP-305/2022

determinara alguna cuestión distinta, lo cual no ha sucedido. Por ello, se justifica la resolución de este asunto en sesión no presencial.

IV. PROCEDENCIA

El medio de impugnación cumple con los requisitos de procedencia:⁷

1. Forma. El recurso se interpuso por escrito y en éste consta: a) nombre y firma autógrafa del representante del recurrente; b) domicilio para oír y recibir notificaciones y las personas autorizadas para ello; c) la identificación del acto impugnado; d) los hechos en que se basa la impugnación; y, e) los agravios y los preceptos jurídicos presuntamente violados.

2. Oportunidad. El medio de impugnación se presentó en tiempo,⁸ pues la determinación impugnada se notificó el nueve de mayo y el escrito se presentó el doce siguiente; esto es, dentro del plazo de tres días.

3. Legitimación y personería. José Giovanni Gutiérrez Aguilar tiene legitimación para interponer el recurso, al ser denunciado en el PES del cual emanó la sentencia controvertida.

Por su parte, David Vinicio Domínguez Contreras, en su carácter de apoderado legal de la alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, signante del escrito, cuanta con facultades de representación de su titular⁹.

4. Interés jurídico. Se satisface este requisito, porque el recurrente controvierte una sentencia en la que se le declaró responsable de la infracción, lo cual implica una afectación a su esfera jurídica.

5. Definitividad. No hay otro medio de impugnación que proceda en contra de la sentencia emitida por la Sala Especializada.

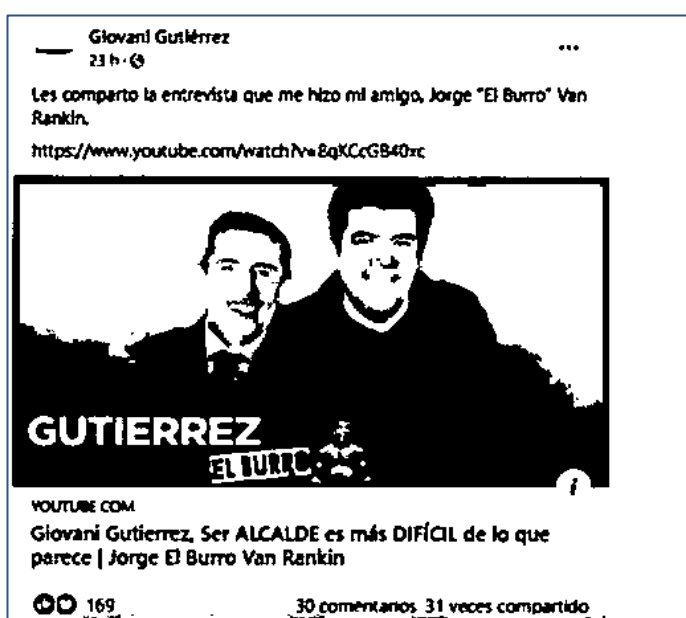
⁷ Artículos 7 párrafo 1; 8 párrafo 1; 9 párrafo 1; 13; 45; 109 y 110, párrafo 1 de la Ley de Medios.

⁸ En términos de lo dispuesto en el artículo 109, párrafo 3 de la Ley de Medios.

⁹ Conforme al nombramiento publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de diciembre de 2021.

V. MATERIA DE LA CONTROVERSIA

1. Queja. Morena denunció que el veinticinco de febrero, el hoy actor, compartió en su perfil de Facebook una entrevista realizada y difundida en YouTube¹⁰, lo que adujo constituye difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido del proceso de revocación de mandato, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.



2. Consideraciones de la sentencia impugnada. Del análisis al material denunciado, certificado por la autoridad instructora¹¹, el cual se transcribe en el **ANEXO ÚNICO** de esta sentencia, la Sala Especializada concluyó que se actualizaba la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido del proceso de revocación de mandato, al tenor de lo siguiente:

- El denunciado concedió una entrevista que se difundió el 24 de febrero en YouTube.
- Dio a conocer y compartió el vínculo electrónico de la entrevista en su perfil de Facebook.
- El video se difundió durante el proceso de revocación de mandato.

¹⁰ El contenido denunciado fue compartido en las ligas: <https://www.facebook.com/giogutierrezg> y <https://www.youtube.com/watch?v=8qKCcGB40xc>

¹¹ Mediante acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/23/CIRC/001/2022 que obra a foja 51 del expediente.

SUP-REP-305/2022

- Existe prohibición constitucional y legal de difundir propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, salvo las campañas de servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil.
- Del análisis de la entrevista realizada, advirtió que el alcalde se pronunció, entre otros temas, sobre:
 - a) la implementación de un software para el bacheo de las calles; b) avance en la colocación de luminarias; c) contratación de policías; d) entrega de imanes con números de emergencias; e) reducción de la inseguridad en Coyoacán, f) compra de patrullas; g) creación de una dirección general para atender asuntos de LGBT+; h) feria del empleo en la alcaldía; i) atención ciudadana y; j) rescate de espacios públicos.
- Las expresiones son propaganda gubernamental difundida dentro del proceso de revocación de mandato, al identificarse logros de su administración.
- No son temas relacionadas con los servicios educativos, salud o las necesarias para la protección civil.
- Se transgredieron los límites a la libertad de expresión, ya que todas las personas del servicio público tenían la obligación de no difundir propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato.
- Determinó que no se actualiza la promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.
- Dio vista con la sentencia al Órgano Interno de Control de la Alcaldía de Coyoacán, para que determine lo que corresponda respecto a la infracción acreditada.

3. Agravios. El recurrente sostiene que la sentencia es contraria a Derecho, porque lo que *pretende* se revoque la sentencia, a partir de los siguientes razonamientos:

a. No se actualiza la infracción por difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

- La conducta no incide en la voluntad de los sufragantes, porque para visualizar la entrevista es necesario que el interesado inicie un proceso de búsqueda en la red social de YouTube.
- La prohibición de difundir propaganda gubernamental no se configura en materia de revocación de mandato, ya que el periodo de veda solo va dirigido a afectar los procesos electorales en los que se renuevan los poderes públicos.
- Las publicaciones no invitan al voto, ni se realizan expresiones a favor o en contra de alguna opción política, así como del proceso de revocación de mandato, por lo tanto, están amparadas en la libertad de expresión.

b. Indebida remisión al superior jerárquico para la imposición de la sanción.

- Indebidamente se dio vista a otra autoridad administrativa para la imposición de la sanción y se sustanciaría otro procedimiento sin que pudiera ejercer su garantía de audiencia, ello, al aducir que fue incorrecta la determinación de la SRE.

c. Indebida fundamentación de la infracción de promoción personalizada.

- Considera la inexistencia de elementos para acreditar la promoción personalizada, al no ser una conducta prevista como infracción para el proceso de revocación.



4. Problemática jurídica a resolver. Esta Sala Superior deberá determinar si los argumentos del recurrente evidencian un actuar jurídicamente incorrecto por la Sala Especializada que determinó su responsabilidad por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de la revocación de mandato.

VI. ESTUDIO DE FONDO

1. Decisión. Esta Sala Superior considera que debe **confirmarse** el acto impugnado, al ser **infundados e inoperantes** los agravios formulados, porque:

El material denunciado es propaganda gubernamental, difundido por el alcalde de Coyoacán durante el proceso de revocación de mandato lo cual actualiza la infracción recurrida; por tanto, fue correcta la determinación de la responsable y por ende la vista al superior jerárquico para la imposición de la sanción.

Lo anterior, a partir de un análisis conjunto de los planteamientos expuestos por el recurrente, sin que ello le pueda causar afectación alguna.¹²

2. Justificación.

2.1 Marco normativo

El artículo 35, fracción IX, de la Constitución reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en los procesos de revocación de mandato.

El numeral 7 de la citada fracción prevé que, durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Asimismo, se establece que los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de

¹² Al respecto, véase la jurisprudencia 4/2000 de Sala Superior, de rubro: "AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN".

SUP-REP-305/2022

los tres órdenes de gobierno, sólo podrán difundir campañas de información de los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil.

La Ley de Revocación en su artículo 33, párrafos quinto y sexto, también dispone que durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la emisión de la Convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, deberá suspenderse la difusión en medios de comunicación toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Señala que sólo podrán difundirse las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil.

De igual manera, la Base Segunda, párrafos séptimo y octavo, señalan la misma prohibición de que se difunda propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, en los términos de la referida Ley.

Decreto interpretativo

El diecisiete de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de interpretación auténtica, en el cual el Congreso de la Unión pretendió redefinir el concepto de “propaganda gubernamental” previsto en la Ley de Revocación y en la Ley Electoral.

No obstante, esta Sala Superior¹³ determinó que el Decreto de interpretación auténtica no es una instancia válida de Derecho aplicable a las controversias que surjan durante el desarrollo del proceso de revocación de mandato.

Ello, porque el citado Decreto no pretendía aclarar el significado del término “propaganda gubernamental”, sino establecer una excepción para que las personas servidoras públicas puedan válidamente difundirla en el contexto de un proceso de revocación de mandato.

Por tanto, se consideró que al reformular el alcance del término “propaganda gubernamental”, se contraría al texto del artículo 35, fracción IX, apartado 7° de

¹³ Al resolver el expediente SUP-REP-96/2022.



la Constitución, el cual no prevé excepción alguna para su difusión por parte de las personas servidoras públicas en los procesos de revocación de mandato.

Asimismo, la Sala Superior sostuvo, que la excepción que el Decreto de interpretación auténtica pretende generar, redundaría en una modificación a un aspecto fundamental del proceso de revocación de mandato, tal como es el modelo de comunicación política, lo cual está constitucionalmente prohibido.

Ello, porque la finalidad del Decreto era modificar el marco jurídico aplicable al proceso de revocación de mandato, referente a las expresiones admisibles durante su desarrollo, al determinar que las expresiones de propaganda gubernamental que emitan los servidores públicos no serán consideradas como tal para efectos de la prohibición de su difusión durante el periodo que va de la convocatoria a la jornada electoral del proceso de revocación de mandato.

Así, el Decreto de interpretación auténtica eliminó la prohibición dirigida a las personas servidores públicos, la cual, se encontraba plenamente activa previo a su entrada en vigor, pues el texto normativo, tanto en su nivel constitucional y legislativo, no establecía excepción alguna dirigida a esta clase de sujetos.

Lo cual trastocó uno de los aspectos fundamentales del proceso de revocación de mandato, al modificar una regla atinente al contenido admisible en el debate político que durante su desarrollo podía válidamente generarse.

Bajo dichas razones, esta Sala Superior en las resoluciones SUP-REP-96/2022, SUP-REP-108/2022, SUP-REP-151/2022, SUP-REP-174/2022 y SUP-REP-210/2022, entre otras, **determinó que el Decreto de interpretación auténtica es inaplicable a la revocación de mandato, incluyendo las controversias surgidas durante el desarrollo del proceso, ya sea en sede cautelar o en el análisis de fondo.**

Por lo anterior, el Decreto de interpretación auténtica no será considerado como aplicable a las problemáticas jurídicas de la presente controversia.

SUP-REP-305/2022

2.2 Análisis del caso

a. La conducta denunciada actualiza la infracción por difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

Al respecto el recurrente, aduce que la conducta analizada por la Sala Especializada no incidió en la voluntad de los sufragantes, porque para visualizar la entrevista era necesario que el interesado iniciara un proceso de búsqueda en la red social de YouTube y su acceso no era directo.

Esta Sala Superior, estima que su argumento resulta **inoperante**, ya que la Sala Especializada valoró el material probatorio recabado en el expediente para tener por acreditado el contenido y difusión del material denunciado, particularmente, la certificación elaborada por la autoridad instructora¹⁴.

Con ello, se acreditó que José Giovani Gutiérrez Aguilar, alcalde de Coyoacán, concedió una entrevista difundida el veinticuatro de febrero en la red social YouTube¹⁵, esto es, durante el pasado proceso de revocación de mandato.

También se tuvo por acreditado que dicho servidor público dio a conocer la entrevista y el vínculo de internet, a través de su perfil de Facebook¹⁶.

Dichas circunstancias fueron suficientes para acreditar que el material denunciado se difundió en redes sociales desde el veinticuatro de febrero, sin que existiera algún impedimento para el acceso a su contenido y visualización, razonamiento con el cual sustentó su determinación.

En ese sentido, el recurrente no aportó algún medio probatorio distinto para contrarrestar el valor probatorio de las probanzas analizadas por la responsable, por lo que sus argumentos resultan **ineficaces**.

Por otra parte, resulta **infundado** el argumento del recurrente respecto a que la prohibición de propaganda gubernamental no se configura en el proceso de

¹⁴ Acta circunstanciada INE/OE/JD/CM/23/CIRC/001/2022, foja 51 del expediente.

¹⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=8qKCcGB40xc>

¹⁶ <https://www.facebook.com/giogutierrezag>



revocación de mandato y que la difusión de propaganda gubernamental en periodo de veda únicamente afecta a los procesos electorales en los que haya una renovación de poderes públicos.

Como se expuso en el marco normativo, la Constitución¹⁷ y la Ley de Revocación¹⁸ establecen que en los procesos de revocación de mandato, desde la convocatoria y hasta que concluya la jornada de votación, debe suspenderse la difusión de propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Exceptuando las campañas de información de las autoridades electorales, las de educación y salud, así como las de protección civil en casos de emergencia.

El objetivo de ello es evitar un impacto en la apreciación de las personas consultadas e impedir que se incida de manera positiva o negativa en su resultado; por tanto, los entes públicos deben conducirse con total imparcialidad, a fin de que dicha propaganda no se convierta en un instrumento que provoque un desequilibrio¹⁹ en dicho proceso.

Lo anterior porque, al igual que en las elecciones de representantes populares, debe garantizarse el voto universal, libre, secreto y directo, así como las demás garantías establecidas constitucionalmente para su ejercicio²⁰.

Esta prohibición constitucional, tanto en los mecanismos de democracia directa como en los procesos electorales, protege la libertad de la ciudadanía para emitir su voluntad y el imperio del principio democrático que debe regirles²¹.

Es así, que en el caso, se comparte el razonamiento de la responsable respecto a que el contenido de las expresiones realizadas por el servidor público durante la entrevista difundida actualiza el carácter de propaganda gubernamental en

¹⁷ Artículo 35, fracción IX, numeral 7.

¹⁸ Artículos 33, párrafos 5 y 6

¹⁹ SUP-RAP-24/2022.

²⁰ Tesis XLIX/2016, de rubro: MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA. EN SU DISEÑO DEBEN OBSERVARSE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO DE VOTAR.

²¹ SUP-RAP-24/2022, así como SUP-RAP-27/2022 y acumulados.

SUP-REP-305/2022

periodo prohibido del proceso de revocación de mandato, y por ende, fue correcto determinar cómo infractor al ahora recurrente.

Debido a que el material denunciado hace referencia a **logros** de su administración como titular de la alcaldía en Coyoacán en materia de seguridad pública, infraestructura, servicios y programas de atención ciudadana²².

Además, quedó acreditado que se difundió durante el periodo en el que las personas del servicio público debían abstener de divulgar este tipo de información para no incidir en la opinión de la ciudadanía durante el proceso de revocación de mandato.

Así, fue correcto que la responsable sostuviera que las declaraciones del denunciado transgredieron los límites constitucionales y legales de difundir propaganda gubernamental en redes sociales durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato.

Por ende, resulta **infundado** el argumento del recurrente al señalar que se trastocó su libertad de expresión, ya que dicho derecho fundamental se ve limitado a efecto de cumplir con los parámetros constitucionales y legales previstos para este mecanismo de participación directa²³.

En este sentido, es irrelevante el hecho de que la propaganda no incluya un llamamiento al voto o posicionamiento electoral hacia alguna fuerza política, o incluso, que no se haga referencia al propio proceso de revocación de mandato.

Lo anterior, porque la infracción en estudio se actualiza, por el contenido gubernamental de las expresiones y el periodo en que fue difundida.

²² La Sala Superior, ha definido a la figura de propaganda gubernamental como toda acción o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación (impreso, audiovisual o electrónico) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, que implica generalmente el uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, sea que contenga o no referencias o símbolos distintivos de alguna instancia estatal o dependencia de gobierno, que difunde logros o acciones de gobierno y que tiene por finalidad la adhesión o persuasión de la ciudadanía. SUP-REP-142/2019.

²³ SUP-RAP-46/2022.



Además, el recurrente no expone algún argumento para sostener que las publicaciones no contienen elementos de propaganda gubernamental prohibida, de ahí que también es **ineficaz** su alegación.

b. La remisión de la sentencia al superior jerárquico para la imposición de la sanción fue correcta.

Resulta **infundado** el argumento del promovente en el que señala que se transgrede su derecho de audiencia al remitir la resolución al Órgano Interno de Control de la Alcaldía de Coyoacán, a efecto de que imponga la sanción correspondiente, pues es indebido que otra autoridad sancione la falta cometida.

Lo anterior porque, esta Sala Superior ha determinado que el PES seguido ante el INE y resuelto por la Sala Especializada, es la vía para conocer de las infracciones que surjan durante el proceso de revocación de mandato, entre otras, la difusión propaganda gubernamental en periodo prohibido²⁴.

Por otro lado, si al analizar los hechos denunciados respecto a una persona del servicio público, la Sala Especializada acredita su responsabilidad, la Ley Electoral dispone que se dará vista a la autoridad administrativa competente para que proceda a imponerle la sanción correspondiente²⁵.

²⁴ SUP-REP-505/2021.

²⁵ La Ley Electoral en su **artículo 457**, dispone:

1. Cuando las autoridades federales, estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en esta Ley, incumplan los mandatos de la autoridad electoral, no proporcionen en tiempo y forma la información que les sea solicitada, o no presten el auxilio y colaboración que les sea requerida por los órganos del Instituto, **se dará vista al superior jerárquico** y, en su caso, presentará la queja ante la autoridad competente por hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas o las denuncias o querellas ante el agente del Ministerio Público que deba conocer de ellas, **a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.**

Artículo 458.1. Cuando las autoridades federales, estatales o municipales incumplan los mandatos de la autoridad electoral, no proporcionen en tiempo y forma la información que les sea solicitada, o no presten el auxilio y colaboración que les sea requerida por los órganos del Instituto, se estará a lo siguiente:

a) Conocida la infracción, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva integrará un expediente que será remitido al superior jerárquico de la autoridad infractora, para que éste proceda en los términos de ley;

b) El superior jerárquico a que se refiere el párrafo anterior deberá comunicar al Instituto las medidas que haya adoptado en el caso, y

c) Si la autoridad infractora no tuviese superior jerárquico, el requerimiento será turnado a la Auditoría Superior de la Federación, o su equivalente en la entidad federativa de que se trate, a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.

SUP-REP-305/2022

Esto porque las facultades de sanción de las personas del servicio público no corresponden a las autoridades electorales, a razón de que la legislación en la materia no incluye un catálogo de sanciones aplicables a las mismas y establece para ello, las vistas a las autoridades administrativas correspondientes.

Es así que, la imposición de las sanciones a las y los servidores públicos por infracciones electorales, compete a las autoridades administrativas y son estas las que determinan la sanción acorde al marco legal de sus responsabilidades²⁶.

Bajo dichas consideraciones, no le asiste la razón al recurrente respecto a que se vulnera su garantía de audiencia por el supuesto inicio de un proceso administrativo diverso en el que se le imponga la sanción, además de que sostiene su argumento al inferir que las consideraciones de la responsable para determinar la falta fueron incorrectas, lo cual como ya se razonó no fue así.

Esto porque el fallo de la Sala Especializada derivó de la tramitación de un PES en el que se respetó su derecho de audiencia y defensa, mediante el emplazamiento al procedimiento y la posibilidad de ofrecer pruebas y alegatos; por lo tanto, la materia de análisis de fondo respecto a la infracción cometida ya fue determinada por un órgano jurisdiccional competente respetando el debido proceso.

Así, dada la naturaleza del PES, corresponde al superior jerárquico, imponer al servidor público la sanción correspondiente, sin que ello implique un nuevo procedimiento o un análisis distinto respecto de la acreditación de la infracción o la responsabilidad del servidor público en materia electoral.

Bajo dicha consideración, resulta **infundado** el argumento del recurrente.

²⁶ SUP-REP-151/2022.



c. La sentencia declaró la inexistencia de la promoción personalizada.

Por último, el recurrente expone argumentos sobre la falta de elementos para actualizar la promoción personalizada, al referir que no es una conducta prevista como infracción en el marco de la revocación de mandato.

Al respecto, resultan **inoperantes** las manifestaciones relacionadas con la infracción de **promoción personalizada**, ya que como se advierte de la sentencia controvertida, la Sala Especializada **determinó la inexistencia de dicha infracción** al no colmarse los elementos que la componen; por tanto, al no haber afectación al recurrente, resulta ocioso su análisis.

3. Conclusión. En consecuencia, con base en los argumentos expuestos, debe confirmarse la sentencia impugnada.

VII. RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** la sentencia impugnada.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, devuélvase la documentación exhibida.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Superior, con la ausencia del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, así como de que la presente resolución se firma de manera electrónica.

ANEXO ÚNICO

Contenido del video difundido el 24 de febrero de 2022, en la red social *YouTube*, relativo al programa denominado “*En estado inconveniente*”, conducido por Jorge Gabriel Van Rankin Arellano.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Coyoacán es el epicentro cultural del país ¿Si sabes que es el primer municipio tierra adentro de las Américas? ...A nosotros sí nos enseñaron en la cultura del esfuerzo. Nada de que toma no. Te lo tienes que ganar. ¿Y cómo te lo tienes que ganar? Bueno, pues ahora a ti te toca barrer el mostrador, ahora te toca a ti limpiar...Nosotros [as] salimos a la calle, Burro, y ganamos la elección con pura propuesta, sin ninguna dativa, sin ninguna dispensa...Yo me llamo Giovanni Gutiérrez, no Harry Potter, entonces no voy a llegar con una varita mágica y le voy a hacer así y va a cambiar todo...Yo no voy a llegar a los tres años y les voy a decir a la ciudadanía, oye sabes qué es que yo no puedo resolver nada porque me lo heredaron, entonces me van a decir entonces ¿Para qué te contratamos?

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Señoras y señores ¿Cómo están? Esto es “En estado inconveniente” y este 2022, es la primera entrevista del 2022, quiero regresar a la política. También tener por ahí a deportistas tendré a algunos actores, actrices, de primer nivel por supuesto. Pero regresar a la política que es lo que me gusta y que había hecho varias entrevistas, ustedes las han visto. Ahí las pueden ver en mi canal de *YouTube* “En estado inconveniente”, pero en esta ocasión vamos a empezar con una Alcaldía, una de las importantes de la Ciudad que es Coyoacán, que a parte es, es grande, es problemática, tiene sus rollos. Pero está con nosotros [as] nada más y nada menos que José Giovanni ¿Hernández? Gutiérrez.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Gutiérrez Aguilar.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Gutiérrez? Gutiérrez Aguilar, perdón mi hermano, ya vez como se me van, ¡te dije! Se me van los nombres, se me van los nombres, Giovanni, Gio, como tú dices.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Bueno, también hay muchos Hernández aquí en Coyoacán, entonces, ¿Por qué no? Yo soy Gutiérrez, pero...

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Gio, Gio,...

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Como me dicen todos

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Naces un 19 de marzo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: 19 de marzo del 70.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Tienes 51 años?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Así es.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Estuviste a nada de ser, este, Aries.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Estuve a nada de ser Aries, soy Piscis.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Por eso, Piscis, pero estuviste a dos tres días de ser...

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: De ser Aries.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: De ser Aries.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Así es así, así es.



Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: El Aries, es, es, es, es problemático el Aries. ¿Cómo es el Piscis?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Fíjate que, eh...yo considero ser una persona que piensa antes de actuar, una persona que le gusta escuchar, una persona que, eh, sabe hacia dónde va, y eso pues desde niño lo tengo, porque desde niño yo sabía que, pues toda mi familia es de empresarios [as], pero a mí me gusta la labor social, entonces pues, este, obviamente que teniendo una familia de empresarios [as], te dedicas a ser empresario, pero también desarrollé mi parte política combinándolo con lo social, y bueno pues ahora estamos aquí.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Giovanni, como les dije, él es el alcalde de Coyoacán. ¿Empiezas del 21 al 24, no?.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Exactamente

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Son tres años?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Son tres años

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Y se puede reelegir el alcalde?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Exactamente

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Cómo lo que es el presidente municipal?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: A ver, antes que nada, oriéntame algo, perdón mi ignorancia en esa parte. ¿Por qué antes eran delegaciones y ahora son alcaldías?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Antes nos regía un estatuto de gobierno, éramos un Distrito Federal y ahora, después de la reforma política que se dio, ya tenemos una Constitución. Esta Constitución ya no nos marca como una delegación, como su nombre lo indica, se le delegaba a una persona el quehacer en una zona geográfica en específico. Antes de eso, te tengo que comentar que se crearon los ayuntamientos, las alcaldías. Antes alguien tenía que prender el fuego para que hubiera iluminación, antes tenía que haber alguien que viera lo de las calles, entonces una alcaldía, un ayuntamiento es el primer contacto con la ciudadanía, es el que tiene que tener bien los espacios públicos, es el que tiene que tener las iluminarias, es el que no debe de tener baches, es el que tiene que ver que la ciudadanía participe en todo lo que tiene que ver con la ciudadanía, por eso nosotros el día de hoy ya tenemos una Constitución; sin embargo, Burro, me parece que nos hace falta más. A diferencia de un estado te quiero comentar, nosotros no tenemos Hacienda en una alcaldía. Un municipio sí tiene Hacienda, ¿Qué quiere decir esto?, un municipio cobra el predial, cobra el agua, tú sabes que aquí en la Ciudad de México el predial y el agua se cobra a nivel centralizado, y eso no pasa en otros ayuntamientos del mundo. Todo se cobra en el mismo ayuntamiento que es donde las personas viven. ¿Y por qué se cobra el predial? ¿Y por qué se cobra el agua? Bueno porque el agua funciona aquí, y el predial porque tú tienes tu predio aquí y con ese dinero del predial es con el que tú haces la obra pública o las acciones sociales y se pueda dar un buen gobierno, Burro.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Ok Giovanni, pero antes, antes vemos un poquito más para atrás, este ¿Cómo fue tu infancia? ¿Cuántos hermanos tienes? ¿Cuántas hermanas tienes? ¿Cómo fue tu infancia? ¿Tú eres de Coyoacán?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si claro, fíjate que no nací en Coyoacán, nací en la Delegación Miguel Hidalgo, pero desde muy pequeño me vine a Coyoacán. Tuve una infancia totalmente feliz, la verdad es que el matrimonio de mis padres ha funcionado durante estos 52 años que tienen de casados.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Cómo fue? ¿Tienes hermanos o hermandas?

SUP-REP-305/2022

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si, se casaron a los 17 años, entonces me tuvieron muy joven.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Tu eres el más grande?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Yo soy el más grande, tengo un hermano, Iván, tengo una hermana, Samanta, me llevo muy bien con ellos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿A qué se dedican ellos?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Toda mi familia, todos son empresarios [as]. Desde que, desde hace tres generaciones, este todos nosotros somos empresarios [as] en este momento pues yo estoy haciendo actividad política, si aquí en la Alcaldía. Estoy dedicado al cien por ciento, y te puedo decir veinticuatro siete aquí en Coyoacán. Y tuve una infancia feliz, la verdad es que me la pasé muy bien, mis padres hicieron todo lo que tenían que hacer para que yo tuviera educación.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Clase media? ¿Eras de una clase media? ¿Clase media alta?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Digo, la verdad es que siempre he tenido la fortuna de vivir bien y esos es una gran ventaja porque tú cuando llegas a un gobierno, pues ya, ya has disfrutado de tantas cosas, Burro, que no vienes con una...

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: El afán de tratar de a ver que llevas, si no, más bien cómo ayudar a la gente que lo necesita, atender las necesidades, ¿no?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Exacto, o sea, ver que las cosas funcionen. Nosotros [as] desde el primer minuto es lo que estamos haciendo.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Pero ¿qué te gustaba hacer de chavo?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Ahí te va. Muchísimo el fútbol

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Ya para meternos al rollo de lo que estás haciendo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Muchísimo el futbol.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Te gustaba el futbol, ¿A quién le vas?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Soy Chiva

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: eh, eh, ¿y si le llamamos al que estaba antes? No, no ¿Eres Chiva? ¿Toda la vida?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Soy chiva toda la vida, pero le voy a México.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero estamos hablando ahorita de...¿pero de emocionarte y todo?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si claro, de super emocionarme.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿y de chavito veías el futbol? ¿Salías a jugar con los cuates ahí al?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pues desde chavito tú sabes que antes eran otros tiempos salías a la calle a jugar cascarita con los cuates

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Si, el de ¡coche, coche! Y paraban el partido.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Entre coche, coche, parabas el partido, o jugabas, este, ahí este la cascarita, ahí en el parque, en el famoso Parque las Montañas en Paseos de Taxqueña que era donde yo vivía. Entonces tuve una infancia muy padre.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Y te llevabas muy bien con tus papás y con tus hermanos?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Me llevo super bien. Mi papá es mi adoración, mi madre es una mujer preciosa. Tenemos una relación buena.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Y aún viven tus padres?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Gracias a Dios, gracias a Dios viven, este tenemos una relación muy buena. Me gusta mucho el cine, me gusta muchísimo el teatro, muchísimo el teatro. Ahora me gustan mucho las series y por supuesto me gusta leer.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Te gusta estar en tu casa?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Muchísimo, me gusta estar mucho con mi esposa, me gusta estar mucho con mis hijas, me gusta estar mucho con mis hijas, me gusta convivir mucho con ellos. Una persona que se dedica a la política si no atiendes primero a tu familia, Burro, (*ilegible*) autoridad moral como para decir a la ciudadanía también te voy a cuidar.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Por eso yo siempre he dicho que el ser humano y más, bueno el ser humano en general, hombres, mujeres yo creo que debe de ser la palabra



congruente, es lo que tiene que tener el ser humano, que sea que vaya al mismo nivel lo que haces, lo que piensas y lo que dices.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Exactamente

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Porque si tú en tu casa eres un desastre ¿Cómo puedes venir a organizar aquí a la gente?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, bueno no puedes, no puedes, no pudieras, porque imagínate, si tú no sabes cuál es el concepto amor, pues tú no sabes que es amar, entonces no puedes dar amor a los demás. Hay un ensayo de Aristóteles que se llama "La amistad", este ensayo que escribe Aristóteles dice que la amistad se da por tres cosas: por conveniencia, por necesidad o por amor, entonces a mí me gusta mucho este ensayo porque te enseña qué es el valor del amor, y el amor se puede expresar de diferentes maneras, el amor por hacer alguna actividad que beneficia a la sociedad, el amor que tú puedas tener por tu familia, el amor que puedas tener por un amigo, pero si tu no entiendes el concepto, entonces no puedes dar amor. Por eso yo quiero insistir que si una persona, un ser humano, no tiene ese concepto bien arraigado desde su familia, sus padres, sus hermanos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: La educación, claro.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Entonces, pues tú como crees que le vas a decir a una persona ¡Oye!, yo amo Coyoacán y quiero transformar. Eso no existe.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Sería en contra de, pues una carcajada, una vacilada.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pues estas contradiciéndote.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Ok. Empezamos a meternos un poquito en este rollo. Tú, entonces ¿En qué momento te empieza a gustar este rollo de la política? ¿Tú fuiste diputado local?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Fui diputado local. A los nueve años, bueno mi padre me dijo: no, pus tu va a ser empresario, como todos [as] nosotros [as], etc. Pero a los nueve años yo estaba viendo el informe del presidente, entonces me quedé impactado.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Presidente Salinas?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, estaba José López Portillo, este, y yo vi el informe y me quedé impactado. Déjame decirte que tome nota del informe ¿Te acuerdas qué en aquellos momentos los informes duraban cuatro horas?

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¡Cuatro horas!

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Y hablaban y hablaban

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Y no entregaban el documento, si no iban y lo leían.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Iban y lo leían. Entonces, yo anoté el informe y decía quiero ser diputado, quiero participar, quiero ver cómo va el país, quiero, quiero ver el campo cómo se desarrolla, quiero ver eh, los programas sociales etcétera, etcétera, entonces despertó en mí, eh, está, pues esta inquietud sobre la política, y por eso, pues este, muy joven, este, pues llegue a este...

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿A los cuántos años, fue lo primero que hiciste para trabajar en el gobierno o meterte al gobierno?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: En el año ochenta y ocho, en la Universidad.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Ahí si estaba Salinas, iba entrando?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Este, estaba, casi por entrar

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Estaba saliendo Don Miguel de la Madrid.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Estaba saliendo Don Miguel de la Madrid y este en el colegio donde íbamos, en la Universidad La Salle, Burro, este, nos dejaban hacer un trabajo sobre algún partido político. Entonces, la verdad es que todos dijeron el PRI, porque aparte pues iba yo con mucho priista, entonces yo dije: Oye, pues cómo voy a hacer un trabajo del PRI, pues vamos a hacer de otro partido.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Y en ese entonces ¿Tú tenías como admiración de algún partido?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No la admiración, *per sé*, yo decía lo voy hacer diferente, pues para tener ya un trabajo diferente al partido político que todos iban a hacer el trabajo. Entonces no había una biblioteca con libros de un partido, mucho menos había internet, entonces dije: bueno pus, voy al PAN, y junto con otros compañeros fuimos a Ángel Urraza y tuvimos la gran oportunidad de conocer a Carlos Castillo Peraza.

SUP-REP-305/2022

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Que en paz descansa, yo lo entrevisté. Y también en esa época, un poquito antes, estaba Clouthier, ¿Te acuerdas?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: En ese momento, porque eran las elecciones del año 88.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Exacto.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Entonces eran elecciones presidenciales.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Tuvo un accidente terrible.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Donde Manuel Clouthier era el candidato de Acción Nacional

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: A la presidencia.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: A la presidencia de la República, eh, Carlos Salinas de Gortari era candidato del PRI y Lázaro Cárdenas, Cuauhtémoc Cárdenas era el candidato del PRD en ese momento, pues bueno, pues nosotros nos fuimos a hacer la labor de trabajo sobre el partido político Acción Nacional y ahí fue cuando me llamó la atención a mí, eh, pues un poco más la política porque pues tú puedes platicar de política con las personas, etcétera, pero cuando pláticas con un actor político de lo que se hace o de lo que se debe de hacer, y sobre todo de aquellos [as] fundadores [as], pues despierta más en ti el ánimo de la labor social, del trabajo que tienes que hacer en territorio para poderle ayudar y beneficiar a más ciudadanos [as], Burro. Y por eso, pues yo llegué, este, aún más a la política. Definitivamente, bueno pus, terminé la preparatoria, eh me fui a estudiar al extranjero.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Qué estudiaste?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Estudié, este, Administración de Empresas de regreso, yo iba a estudiar Derecho, pero mi padre me dijo: ¡No!, yo te dije que ibas a ser empresario.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Y tú, querías Derecho?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Yo quería ser abogado.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿En la Libre o en dónde?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: En La Salle, en la Universidad La Salle.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Ah! En la Salle

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Entonces, llego de estudiar del extranjero, me dijo: Oye este, ya te vas a la universidad, pero vas a estudiar Administración de Empresas...cómo no papá, entonces me fui a estudiar Administración de Empresas, me fui a las empresas, porque obviamente pues yo estoy preparando a nivel ejecutivo y fíjate que sirve mucho, eh. Ahora te lo voy a comentar más adelante.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Qué tipo de empresas tienen?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Nosotros [as] somos empresarios [as] papeleros [as], y tenemos, este, algunas otras empresas, pero me formé desde pequeño pues ahí, porque, pues, tú sabes, los sábados o los veranos te dicen tus padres: ¡Oye vente!, le tenemos que chambear. Entonces, a nosotros sí nos enseñaron en la cultura del esfuerzo, nada de que "toma" no. Te lo tienes que ganar, ¿Y cómo te lo tienes que ganar? Bueno, pues ahora a ti te toca barrer el mostrador, ahora te toca a ti limpiar, ahora te toca a ti hacer esto.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es que tienes que conocer a la empresa desde abajo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Exactamente, tienes que ir en la camioneta entregar un pedido, y tú eres el chalan del chofer, entonces es la manera en cómo pues a mí me mostraron



como se tenía que trabajar, y te digo que funciona mucho porque al estar preparado en una empresa de todos los niveles.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Tú lo empiezas a aplicar aquí en lo que vas a hacer.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pues, llegas a una administración, y al final esto es una administración, esto es un ejecutivo.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es como una empresa también, si lo ves desde un punto de vista.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Claro que sí, con matices diferentes.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Claro, es otra.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pero al final sí, porque imagínate, tú llegas aquí y dices: Oye, yo necesito comprar más sillas para la oficina, ¡Ah! Perfecto. Compren las sillas. ¡No espérate! A nosotros en la empresa nos dicen: ¡Oye!, ve al almacén y checa cuántas sillas tienen, o ve si a un área no le sobran sillas y mejor tráelas y ahorramos ese dinero, y mejor con eso compramos podadoras. Entonces, el concepto que tú tienes en una empresa de hacer más con menos eso funciona muchísimo en un gobierno, y más, como bien tú sabes, fui diputado local, entonces las dos preparaciones a mí, me dijeron mucho para poder estar disfrutando al máximo este puesto. Tú cuando llegas aquí a una alcaldía a parte del amor que te pueda representar estar haciendo el trabajo por tus vecinas y por tus vecinos, tienes que tener conocimiento claro de lo que vas hacer, tienes que tener criterio, porque mira...

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Y escuchar!

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Todo el tiempo, todo el tiempo.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Porque una cosa es oír y otra cosa es escuchar.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Todo el tiempo

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿No?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¡Si claro!

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero a ver, entonces tu fuiste, diputado federal, diputado local y terminas ¡Y cómo empieza todo este rollo para meternos de lleno a la Alcaldía de Coyoacán?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: A ver, termino en el año 2012, ya me retiro de la política y en el año 2018 me piden ser candidato a diputado local por el distrito 30, entonces yo participé por tres partidos políticos, por el PAN, por el PRD y por Movimiento Ciudadano. Esa elección en el 2018 en el distrito 30, yo la perdí pues el 1% de la votación o sea un margen muy pequeño. Yo la verdad, Burro, soy este un demócrata. Si hubiera perdido por un voto.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Hubieras aceptado de cualquier manera?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Lo hubiera aceptado, como lo acepté. Yo sí creo en la democracia y entonces no impugné.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero si sabemos que de repente hay corrupción, tranzas, impunidad y todo eso.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¿Mira! Yo no lo vi, no estoy seguro, pero yo perdí y soy buen perdedor.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Y lo aceptas, sabes perder.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: En ese segundo dije, oye yo no impugno. Oye es que hay 5,000 votos nulos contra 800 votos de diferencia. La ley te indica que si hay más votos nulos que los de la diferencia entre el primer segundo lugar se puede impugnar la elección. Yo no quise, porque yo perdí y entonces para poder ser un buen ganador tienes que saber ser un buen perdedor y yo la verdad perdí la elección y me retiré. Pues de repente llega esta oportunidad me piden nuevamente ser el candidato a la Alcaldía.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Quién te pide?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Bueno.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Al decirte me piden, ¿Quién te pide?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si, este, tú te juntas con los diferentes actores políticos y este y primero bueno hay pues ahí vecinos que te dicen, oye a nosotros nos encantaría que tú puedas

SUP-REP-305/2022

nuestro representante, nuestro candidato. Empiezas a tener las conversaciones con los partidos políticos que iban en el frente y pues la decisión me favoreció a mí.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Y te empezó a motivar también.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Por supuesto que te emocionas porque a ver: la pura representación la pura nominación, yo creo que es una distinción sobre todo de tres partidos políticos. ahí ya era el año del 2020, el PRI, el PRD y el PAN.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Si es la que va, la que está en muchos lugares.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Va por México.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¡Si Claro!

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Me dieron la gran oportunidad de participar, este y bueno me dan la representación, nosotros comenzamos la campaña Burro, este pues muy lejos, muy lejos del margen de la victoria y empezamos a trabajar.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Y a que lectura le das a que le das a que haya subido a tanto hasta ganar, es decir, el hacer conocido todos los lugares, porque es que Coyoacán es muy grande, no nada más es conocer Francisco Sosa y conocer aquí, son lugares luego que están muy lastimados económicamente y muy lastimados en muchas cosas. Tienes que hacer una campaña de cuánto tiempo para reconocer todo eso e ir tocando puertas.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Cuando yo te estoy hablando de este número Burro, te estoy hablando sin nombre de candidatos [as], te estoy hablando a puto partido político pelón, sin nombres, ya que cuando le pusieron el ingrediente del nombre, el cacho si eso así, porque yo ya tenía campañas policías anteriores entonces la gente ya te conoce, la gente te identifica entonces se hizo súper más estrecho en ese primer tramo, luego entonces nosotros [as] salimos a la calle Burro y ganamos la elección con pura propuesta sin ninguna dádiva sin ninguna despena.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es que eso es lo que yo siempre he dicho, señores es increíble que el INE y lo digo y lo he dicho 20 veces, esa lana que regala el INE, porque es un regalo y brota el dinero y avientan millones y millones de pesos a los partidos políticos y se clavan, perdón, no estoy hablando de tu caso, te excluyo es mi comentario, yo soy una persona que sabe lo que está diciendo, pero le dan tanto dinero que se lo roba, espérenme tantito y sabes en que se lo gasta, en los comerciales, yo lo veo en Televisa. Yo estoy ahí de repente y los spots que pagan millones y millones de pesos a Televisa o a Azteca, a las diferentes televisoras, para salir y el PAN, el PRD, MORENA y se tiran en vez de salir a proponer, le gastan esos millones de pesos en esos spots para tirar al de a lado. La gente ya no quiere oír si el PRI es un corrupto, si el PAN, si MORENA la gente quiere oír propuestas y cumplirlas. ¿Estás de acuerdo conmigo?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Mira nosotros [as] salimos con un bloque de 168 propuestas de manera puntual, divididas en ejes viales, en ejes rectores muy importantes. El primero, la seguridad que para nosotros [as] era sustantivo; el segundo era el rescate a los espacios públicos, tú quieres vivir en un lugar donde los espacios públicos, donde tengas el esparcimiento, puedas hacer deporte, que puedas ir con tu familia, la movilidad que tiene que ver con el ser humano con la de los baches, la repavimentación.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es lo que te iba a decir, para mi haber si estoy bien, yo te hubiera dicho, como gente te hubiera dicho pavimento, luz, bacheo, seguridad, agua y la movilidad.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Imagínate, entonces salimos con esa propuesta a la calle a decir oye, esto es lo que nosotros [as] te proponemos y créeme que lo vamos a hacer bien, y ¿Cómo lo vas a hacer bien? Mira, nosotros [as] gobernamos la Alcaldía de Benito Juárez y gobernamos Cuajimalpa, Querétaro, también compárala con otros.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Tu estuviste ahí?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¡No! Como partidos políticos. haber con todo respeto yo quiero ser responsable, pero compáralos con otros lugares, nada más que en Benito Juárez llevamos gobernando 21 años; aquí, en Coyoacán vamos a empezar en el primero y entonces a la gente le hizo sentido lo que nosotros [as] estábamos proponiendo, porque necesitábamos reponer las luminarias, necesitábamos tapar los baches, pero también les dijimos algo Burro, que es muy importante y a la gente le gustó, nosotros [as] somos, yo me llamo Giovanni Gutiérrez, no Harry Potter, entonces no voy a llegar con una varita mágica y le voy a hacer así y va a cambiar todo.



Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: No, pero si en tres años de repente digo, es más un día te voy a decir, vamos a hacer un recorrido tú y yo; se lo dije al alcalde de Benito Juárez y nunca me volvió a contestar el teléfono, así son luego, espero tu si me vuelvas a contestar. Mira, hay te va, vamos a dar una vuelta, hoy no, déjame ver, mira yo ando en moto y es un volado, a ver Giovanni te lo digo en serio, es un volado si voy a regresar a mi casa o no.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¡Claro!

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Perdón, pero las calles, los hoyos, los baches y hay calles de que dices no es posible, de verdad no es posible; la basura, el bacheo, la iluminación, no hay luz, por eso agreden a las mujeres, la violencia contra las mujeres, hay mucha cosa terrible. ¿Tú como cuanto llevas aquí en la alcaldía?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Mira, nosotros [as] tenemos como tres meses, pero hicimos algo Burro que te va a sorprender. Yo como alcalde no puedo llegar y que me preguntan a persona ¿Oye y tienes baches en Coyoacán? Sí ¿Cómo Cuantos? ¡Huy! Yo te dije que yo me formé en una empresa, entonces cuando ganamos el 6 de junio, al día siguiente 7 de julio, de junio, salimos agradecerle a la gente, oye gracias y votaste por mí que bueno, si no por mi no te preocupes, voy a gobernar bien para todos [as]; pero aparte salimos a hacer una clase de problemática contabilizamos todos los baches de Coyoacán, todas las banquetas levantadas, todas las podas que había que hacer, todas las luminarias y lo pusimos en un *software*, entonces en este *software* nosotros le picamos y tenemos georreferenciado dónde tenemos el problema de bache, entonces qué hice desde el primer minuto de mi gobierno, empecé a tapar esos baches.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¡Exacto! No va a hacer de un día a otro, en eso también se entiende.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Entonces ¿Cómo me vas a calificar tú a mí? Muy fácil. Oye, espérame nosotros teníamos 50,000 luminarias fundidas al inicio de mi gobierno y hoy y nada más tenemos 32,000, quiere decir que ya avancé el 40%.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¡y llevas 3 meses, muy bien!

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Entonces, así van a ser mis 100 días, yo a la ciudadanía; a ver yo recibí la alcaldía así, hace 3 meses, pero hoy la tengo así.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Para los mil doscientos y tantos días o no sé cuántos son de los 3 años ¿Tú crees que llegues a cumplir lo que prometiste?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Haber mira, nosotros hicimos un plan de gobierno y dijimos vamos a hacer estas acciones y dije, no voy a terminar en 3 años, siempre lo he dicho, no son suficiente. Oye por qué voy a andar engañando a la gente, pero así gané ¿Sabes por qué? Porque a la gente le pareció que estábamos siendo honestos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es lo que te iba a decir, fuiste honesto.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Es decir algo y para poder ser honesto tú tienes que decir la verdad. Oye yo no voy a acabar, entonces ¿Por qué no vas a acabar?, Pero sí que no voy a hacer Burro. Mira yo no voy a hacer esto yo no voy a llegar a los 3 años y les voy a decir a la ciudadanía, oye sabes qué es que ya no puedo resolver nada porque me lo heredaron, entonces me van a decir, entonces para qué te contratamos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es lo que te iba a decir, con todo respeto al señor presidente, pero ya no te puedes quejar de lo que te dejaron, es decir, tú lo que tienes que hacer, lo que prometiste cumplir y si no acabas, dejarle lo menos al sucesor [a] o si te vuelves a reelegir a continuar con ese proyecto también aceptarías en caso de cometiste un error y no cumpliste también lo reconocerías porque se ve que eres un caballero. Dime algo ¿Cuál sería el mayor problema, así dime uno de esta Alcaldía? No vamos a hablar qué si el pasado la regó o no, en eso no me meto en esas brocas ¿Qué sería el mayor problema de la alcaldía de Coyoacán?

SUP-REP-305/2022

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: El agua.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¡El agua!

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Es el problema número uno.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Cómo andamos en la seguridad?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: El dos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿El tres puede ser el bacheo?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: El tres son los servicios urbanos en general, el cuatro....

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: La gente puede caminar, es más yo te diré algo ¿Tú crees que algún día podremos jugar una cascarita de coche a coche de aquí?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¡Estoy seguro!

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¡Sin que a tus hijos les pase nada!

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¡Estoy seguro!

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¡Como se le hace!, ¿Cuántas ideas tienes a ver?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¡Estoy seguro! Mira hay te va, fíjate ¡eh! qué importante pregunta me haces. Nosotros cuando llegamos a la alcaldía, yo llegué a la alcaldía, **nosotros [as] cuando llegamos a la alcaldía, contraté el doble de policías y que hice Coyoacán 45 cuadrante Burro, y a cada cuadrante le puse una patrulla y aparte patrulla de emergencia. Nosotros próximamente vamos a estar dando casa por casa un imán**

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: El cuadrante, perdón ¿De cuánto estamos hablando?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: El cuadrante es diferente, cada uno por densidad poblacional geográficamente, entonces dividimos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: A ojo de buen ¿Cuánto sería aquí en unas cuadras?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Diez cuadras hagamos de cuenta, vamos a pensar, entonces a ojo de buen cubero ¡jajaja!

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Este ya se me antojó una cuba, aja.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¡jajajaaj! Este, a ver, tu das tu imán, le vamos a dar su imán a cada ciudadano [a] y les vamos a decir oye este es tu mapita, y este es el teléfono de tu patrulla, tú tienes una emergencia, háblale a tu patrulla a parte que, en cada móvil, nosotros tenemos en el software que tenemos, tenemos un botón de pánico ¡pum! **Le vas a apachurrar y va a aparecer ambulancia, bomberos o patrulla y bueno que va a pasar o que está pasando, la semana 52 hicimos la reducción del 26.4% de la inseguridad de Coyoacán.**

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pues bastante bien.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: 26.4%.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Cómo se logra eso?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Con coordinación, que hicimos, nosotros [as] **nos coordinamos con el gobierno de la Ciudad de México, con la Guardia Nacional y nuestra policía, hacemos rondines todos los días, estamos haciendo persuasión, pero aparte**



estamos iluminando Coyoacán porque la reina de la inseguridad es la oscuridad, estamos podando, tu cuando haces eso dicen los ladrones, mejor vamos para allá porque aquí está mucho más difícil hacer esto y nos pusimos a trabajar sobre el elemento que necesitamos para persuadir y bajamos el índole el 26%, pero no nada más lo hicimos en la semana 52, en la semana 51 lo bajamos lo logramos bajar un tipo 20% entonces, hemos ido a la baja el año que viene vamos a comprar más patrullas, vamos a contratar más elementos de seguridad, vamos a tener más motos. ¿Por qué motos? Porque nosotros tenemos unidades habitacionales dentro de los andadores de las unidades habitacionales o en los pueblos barrios tradicionales que hay en Coyoacán; cuadrante San Francisco, los Reyes.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Son muchísimos, preciosos, gente maravillosa que de alguna manera muy lastimada también ¿No? Y muy afectada por la violencia, por la inseguridad, por lo que tú dices, falta de agua, como combatir ese tipo de cosa. Ahora yo te querría hacer una pregunta, ¿Cómo le haces si tú quieres unas patrullas, eso si no sé, es que cómo hay apoyo ahí con la Jefa de Gobierno?.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Claro no, nosotros [as] compramos las patrullas nosotros [as] no tenemos el mando, el mando porque hay un Mando Único en la ciudad; nosotros este, todo esto es un tema de proximidad en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México o sea ellos tienen el mando, o sea nosotros colaboramos, coadyuvamos para que la seguridad se dé.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Si quieres 10 patrullas o 20 patrullas 100 patrullas?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si yo fuera un alcalde irresponsable yo diría, oye pues con 12 patrullas.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Por eso, pero no lo eres, si quieres 15, 50 patrullas.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Las compro.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Tú las compras o les dices que las compren?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, no, no, las compra la alcaldía.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Con el presupuesto que le dan?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Con el presupuesto me dan. A parte el gobierno de la ciudad manda sus patrullas, entonces por eso yo te estoy hablando que el mejor blindaje es la coordinación, nosotros [as] si estamos coordinados con el muy bien Secretario de Seguridad Pública que tenemos, que es Omar Hamid García Harfuch que le mandó un saludo.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Tipazo, un cuate con muchos pantalones, lo conozco le hable cuando lo lastimaron y es una persona extraordinaria, bien comprometida, eso sí, puedo hablar y te lo digo porque lo sé de Omar que es un gran tipo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Estamos muy contentos trabajando con la jefatura de Gobierno, con el Secretario que es Omar García, con la Guardia nacional, entonces esta coordinación está muy bien, tú cuando llegas a un orden de gobierno, en este caso nosotros [as] somos el tercero orden del gobierno y tienes capacidad política de organizarte para trabajar en conjunto los que ganan son los [as] ciudadanos [as], tu cuando llegas a un gobierno no debes de ya ver colores, deber de ver que los [as] ciudadanos [as] sean los beneficiados y eso es lo que nosotros [as] pues, estamos haciendo, **todos los días coordinándonos y por eso tenemos esos márgenes para abajo estamos trabajando todos los días para que las cosas sucedan tanto como con la Fiscalía desconcentrada aquí en Coyoacán, la policía de investigación desconcentrada, la Seguridad Ciudadana, todo mundo que está con los juzgados cívicos, etcétera, para que trabajemos en conjunto y tenemos gabinetes de seguridad diario lo hace la comandante Era y nosotros, un servidor lo maneja todos los martes, te voy a comentar algo muy importante que es el tema de la mujer nosotros tenemos ocho direcciones generales.**

SUP-REP-305/2022

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿La alcaldía tiene ocho direcciones generales?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Haz de cuenta que en una gobernatura son ocho secretarios [as], aquí son ocho direcciones generales, seis son mujeres y dos hombres.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Esa inclusión que se me hace maravillosa.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Y la seguridad es mujer policía.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Eso está padrísimo las bellas mujeres, hay que darles la inclusión, por ejemplo, yo le decía acá a tú hermano Sergio, también por ejemplo es que hay gente brillante y la gente brillante hay que llamarle y por ejemplo yo la comunidad gay de repente si hay gente brillante pues llamarla también a trabajar ¿No? Eso es padre todo eso incluir a todo ese tipo de personas el talento y el compromiso la lealtad que es lo que necesita este país porque es verdad...hay un libro que te voy a recomendar, ¿quién se robó mi teléfono? Ah, acá esta, lean este libro de verdad, tú que estás en la política me lo recomendó un amigo mío y te lo voy a recomendar de verdad, porque este...porque estoy hablando de lo que es la lealtad, "El elogio de la lealtad" ¿Ya lo leíste? El elogio de la traición, es decir, cuando estás con un partido político, pero te dan chamba en otro en buen plan, el mejor plan.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Sí, sí, sí.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Ese libro es una joya es chiquito.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Vamos a leerlo.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es chiquito, es una joya, yo te lo regalo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Claro que sí y lo vamos a leer con mucho gusto, mira Burro, fíjate que **tenemos la primer Dirección General de Igualdad de Género e Inclusión. Nosotros aquí en Coyoacán aparte de tener mujeres tenemos población LGBT Plus trabajando, es más aquí en la alcaldía, con el alcalde hay trabajando y estoy muy contento y muy orgulloso.**

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: y te felicito y les mando un saludo cariñoso a todos ellos [as] porque luego los tienen como arrumbados [as], como ves lo que pasó en un parque de diversiones, oye caray, si tiene un novio, si ellos quieren besarse vivimos en el año 2022.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Claro que sí, ¿cuál es el problema? Y aquí nosotros tenemos también.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Ellos trabajan para ti.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Por su puesto, aquí nosotros tenemos población LGBT Plus, me enseñaron ellos que no es comunidad es una población.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es una población.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Sí, este déjame decirte que también tenemos personas con discapacidad, trabajando aquí.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Eso está padrísimo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Trabajando aquí estamos muy contentos [as] **tenemos adultos [as] mayores trabajando, tenemos jóvenes, que a los jóvenes cuando salen de la Universidad les dicen que no te doy chamba porque no tienes experiencia y al adulto mayor, oye no te doy chamba porque ya eres mayor...no, nosotros todo esto, estamos incluidos todos [as] se sientan representados [as] pero también hicimos nuestra primer feria del empleo el año que viene vamos a tener dos, la feria del empleo donde invitamos**



la vez pasada el mes pasado en noviembre 50 empresa y logramos crear 2,177 fuentes de empleo aquí en Coyoacán, para la reactivación económica. Entonces nosotros no nada más estamos intercambiando lámparas, no nada más estamos podando...no nada más estamos teniendo más patrullas o más elementos de seguridad, no nada más estamos rescatando espacios públicos que ya por cierto rescatamos 30 espacios públicos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Eso también es importantísimo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Treinta. **Vete a Huayamilpas y verás cómo nos quedó, vete ahí a la Alameda del Sur, pusimos la única pista de hielo la vamos a cerrar el 15 de diciembre...no nada más hicimos esto.**

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Puedes caminar por ejemplo tranquilamente porque un momento que estaba peligroso aquí en el Zócalo yo venía aquí con mi ahora mujer, la madre de mis hijas aquí a echar los clásicos elotes, las estas ¿Cómo se llaman?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Ahora ve y verás ahí tenemos la policía y no te pasa nada

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: y te echas tu algodón y te haces un tatuaje si quieres y es padrísimo Coyoacán.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Mira ayer vino el embajador de Japón en México a las quesadillas del mercado de Coyoacán.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Este está aquí a dos cuadras a la izquierda ¿No?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Ahí están los elotes, las banderillas.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si, ah no, no, no, no, o sea yo me refiero fue al mercado de Coyoacán donde está la comida, no, tú dices acá atrás donde están las quesadillas los hot cakes.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: De todo, ¿Cómo se llama la cantina que está ahí muy maravillosa donde hacen una carne tártara con mostaza deliciosa? Que me traía ahí un director de teatro.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Aquí hay varios restaurantes.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Y luego tienes del otro lado "Los danzantes"

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: "Los danzantes".

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Y enfrente un parque delicioso.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, vino el embajador estábamos muy contentos [as] porque estaba aquí en Coyoacán comiendo; pero haber Coyoacán es el epicentro cultural del país, si sabes que es el primer municipio tierra adentro de las Américas.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: No, no lo sabía

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Nosotros [as] tenemos 500 años, estamos cumpliendo este año 500 años de nuestra fundación. En donde estas hoy Burro, era el Palacio de Cortés, entonces para nosotros [as] es muy importante porque tenemos museos; tenemos aquí la UNAM la máxima casa de estudios; haber museos de talla internacional eh...tú vente en un avión de cualquier parte de Europa y pregúntale a todos los que vienen tú vas a ir a la Ciudad de México si que vas a visitar Antropología y Frida Kahlo.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Tienes hasta el Estadio Azteca.

SUP-REP-305/2022

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Tenemos la UNAM y tenemos el estadio Azteca; la UNAM con todo y estadio; tenemos el museo de las intervenciones, tenemos el Anahuacalli de Diego Rivera

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Oye esta iglesia que es maravillosa.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: La Parroquia San Juan Bautista.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: La Parroquia San Juan Bautista de La Salle

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: La Parroquia San Juan Bautista

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Hasta Bautista, no es de La Salle

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, Parroquia San Juan Bautista. Aquí la verdad de las cosas Coyoacán cumpliendo 500 años tenemos la primera calle de América, que es Higuera, también tenemos Francisco Sosa.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Francisco Sosa es una calle espectacular, casas de hace más de 100 años, ahí tienes un rollo cultural italiano ahí esta esa calle.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Claro, claro. La casa de Jesús Reyes Heróles, la casa Reyes Heróles, no era de Jesús Reyes Heróles.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Aquí vivió Don Miguel de la Madrid, que en paz descanse, con Doña Paloma, gente entrañable que yo conocí con sus hijos.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Saludos a nuestros amigos de la Madrid.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Fíjate, que salió de aquí para ser presidente y cuando le entrego la banda presidencial a Carlos Salinas de Gortari lo regresaron a su misma casa, que es en Francisco Sosa.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si, claro, por supuesto.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Una casa preciosa de hace varios años también.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si, si, varios presidentes, muchísimas personalidades que han vivido aquí...oye Salvador Novo, Dolores del Río, el Indio Fernández, el papá de Frida Kahlo..., osea la verdad de las cosas es que Coyoacán...

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Televisión está aquí te acuerdas del cine

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Si también están los Estudios Churubusco.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Tienes mucha cultura mucho muy rica.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: De verdad Coyoacán yo siento y con todo respecto para todos los ayuntamientos y alcaldías de la nación, que todas tiene mi cariño, mi admiración y mi respeto, pero la verdad es que nosotros [as] si nos distinguimos porque estamos en una alcaldía con un nivel cultural muy alto, muy alto tener aquí la casa máxima de estudios la UNAM es un privilegio, es un privilegio tener la UNAM, tener tanto deporte, tener tantos lugares tan bonitos como Huayamilpas de verdad deberías de ver como dejamos el parque Huayamilpas ahora.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Me voy a dar una escapada. Cuando tú ibas a entrar aquí Giovanni, ¿Sabías dónde estabas metiendo, en algún momento te ha dado miedo?...del aspecto, pues de repente todo tiene su, su, su la política es muy difícil me voy a meter un poquito en el rollo de la inseguridad. No nada más aquí si no nivel país y ves la cantidad de alcaldes muertos [as] en las elecciones previos no, candidatos [as] alcaldes este...presidentes [as] municipales, más bien presidentes municipales muchos que han sido acribillados, a ti te dio miedo un poco el



rollo de la delincuencia, todo ese rollo que te fueran amenazar en tu casa no te dio tu mujer ¿Dónde te estas metiendo de plano? Si quieres hacer eso nunca has dudado nunca dudaste de entrar aquí.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Nunca dudé, sin embargo, bueno pues cuando tú llegas aquí sabes los riesgos que puede llegar a correr, pues porque puedes llegar a meterte con muchos intereses que están ahí flotando en el aire; sin embargo, para eso te alquilas; tú cuando llegas aquí; tienes conocimiento de lo que vas a hacer pero también tienes que saber que te contrató la gente por algo y dentro de mis 168 propuestas está el tema de seguridad y nosotros [as] vamos a avanzar con este tema.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Tu vas para adelante.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Nosotros [as] vamos duro para adelante y no nos podemos detener Burro, porque es muy triste que una joven de la secundaria salga de su casa y le quiten el celular.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Deja de eso ahí sale barato, que la violen.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Que la violen eso no lo podemos permitir y nos vamos a ir duro contra esa gente.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Hay antros en esa Alcaldía, muchos antros.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Ayer hubo un operativo.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Un qué?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: un operativo de la alcaldía y cerramos chelerías.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Por qué las cerraron?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Oye, porque no cumplen con la norma.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Cuál sería lo que no cumplen?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: O sea no tienen los permisos adecuados o le vende a [personas] menores de edad; pues ¿Cómo crees? O sea, mira yo no estoy contra de esas cosas; por supuesto que no, pero sí tiene que a ver una norma y tenemos que cumplirla u nosotros [as] aquí somos la autoridad y cumplimos lo que dice la ley, no la interpretamos, la cumplimos. Entonces si la ley dice no se le vende a [personas] menores de edad, la autoridad ¿Qué debe de hacer Burro? No se vende. Si nosotros [as] hacemos caso omiso a lo que dice la ley, pudiéramos o no estar de acuerdo, pero imagínate que tú llegues...

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero yo creo que, si todos [as] estamos de acuerdo en decir, te gustaría ver a tu hija de 15 años tomando, saliendo borracha de un lugar, pues no creo que no te gustaría, ni a ti ni a nadie.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pues imagínate tú, que sales de un plantel de Bachilleres y ves una chelería, pues no...oye espérame ya tienes la mayoría de edad todo, yo no soy nadie para juzgar ni soy papá cada familia tendrá sus dulces y yo los respeto.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Cada quien sus dulces.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pero yo cumplo la norma.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero tú no puedes estar en la calle en la zona pública donde se les vende alcohol porque eso es parte de la ley.

SUP-REP-305/2022

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Aparte yo llevo a las unidades habitacionales: oiga es que aquí hay una chelería y mi hijo va ahí y ahí consume entonces ciérrela alcalde, entonces si eso dice la ley no cumple entonces el alcalde, la alcaldía tiene la responsabilidad porque tu aquí no puedes tener omisión eh, aquí tú tienes que actuar y entonces porque no debe de haber un alcalde timorato pues porque ese alcalde no lo contrataron, al alcalde que contrataron es al que presentó su propuesta de decir va a haber seguridad y lo va a cumplir.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Ahora esas que cierran por ejemplo ¿Qué pasa ahí? Pagan la multa y tiene que demostrar les das una segunda oportunidad de que no va a volver a pasar.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, no tienen cumplir con una normatividad y ellos se pueden inconformar etcétera y pueden hacer todos sus alegatos legales para que, para poder volver a abrir, entonces la última palabra no la tiene la alcaldía, existen los tribunales. Sin embargo, nosotros [as] tenemos que aplicar la ley.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Aquí no se mete el INVEA o esas cosas? O si como se llama el de...

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, no es la alcaldía y luego ellos se amparan se hacen todos los procedimientos legales entonces su la autoridad nos dice: oye tienes que reabrir pues nosotros [as] tenemos que quitar sellos y pues tenemos que cumplir también con ese requisito.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Ah ok, y si se sigue vendiendo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No pues lo tenemos que volver a cerrar.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Fíjate qué cosa. Está interesante está padre a ver Giovanni dime: ¿En un año me invitarías a platicar a ver cómo va la alcaldía?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No nada más en un año, déjame decirte que te vamos a invitar en los próximos días para ver cómo vamos en....

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Y qué te parece si la próxima la hacemos caminando por las calles a ver qué te dice la gente, a ver qué opina la gente de ti.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Por supuesto.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Te rifas?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Me la rifo así.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero no aquí en Francisco Sosa. Vamos a meternos a lugares vulnerables, lugares que son de esta delegación preciosa esta alcaldía para ver la necesidades de la gente para ver cómo va su bacheo, su agua, su ta, ta...

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Mira te voy a invitar algo que es muy, muy importante para nosotros. Mira los miércoles nosotros [as] tenemos "miércoles contigo", nos podemos en la plaza pública sale el alcalde junto con los directores generales y atendemos ahí a la gente y recibimos el reclamo; recibimos a la denuncia; recibimos la inconformidad. Hay personas que nos llegan a decir: oiga carajo tengo siete años reportando mi árbol; pue el vecino está molesto pero por supuesto entonces nosotros [as] ...¿Cuál es nuestro trabajo? Nosotros [as] nuestro trabajo no es decirle; es que no fue responsabilidad mía porque va a decir, Ay no...nosotros [as] le decimos no se preocupa, le levantamos la gestión y se lo vamos a hacer. Y eso es nuestro trabajo no, no le decimos hoy, es que qué crees los anteriores no ese va no es nuestro problema eso va lo que paso, pasó-

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Lo hecho, hecho está. Ahora hay que ir para adelante.



José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Ahora pará qué me conteste, para este güey, pues nosotros lo vamos a ir a hacer entonces te podemos invitar un “miércoles contigo” para que tú veas como se o también con mucho gusto te voy a invitar a la Carmen Serdán te voy a invitar a la CTM VII o te voy a invitar la Alianza Popular Revolucionaria y vamos a caminar y saludarnos a los vecinos es muy importante para mí algo que tú veas que nosotros recibimos con muchísima humildad el reclamo o la felicitación las dos cosas.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Lo vamos a hacer.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Las dos cosas: el reclamo o la felicitación, porque eso es parte de nuestro trabajo. Tú dijiste hace ratito, escuchas entonces nosotros [as] nuestro trabajo es escuchar al vecino, si el vecino [a] nos está diciendo: oye asaltan aquí afuera, pues es que están asaltando, que debes ir hacer acción, entonces pues nuestro trabajo es salir a la calle; pero para algo Burro, yo todos los días estoy en territorio yo atiando más en la calle que aquí y te voy a decir por qué: yo no me pudiera dar cuenta que los trabajos se han venido desarrollando o que las cosas están sucediendo si no estoy en la calle. Mira cuando nosotros [as] recibimos la alcaldía, recibimos la alcaldía con 2,215 baches, pregúntale a ver a cualquier gobernante oye ¿Cuántos baches tienes?

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero no creo que sepan la cantidad ¿No?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Nosotros [as] exacto: 2,215 a los mejor se nos pasó un 3%, 4% en la desviación estándar, pero nosotros sí sabemos cuántas banquetas hay levantadas.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Fíjate, me voy a llevar a mi alcaldía, ahí hay como 200, 2,000 pero en un kilómetro para Televisa. ¿No? Entonces esto, estamos recibiendo la alcaldía con 19,000 problemas registrados 19,000, entonces qué pasa ¿Cómo calificas tu alguna persona? No por el rollo político que se avienta en un discurso, que hay los [las] enamora diciéndoles esto, el otro voy a hacer. ¡Oh! La gente quiere hechos ¡ya!

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Quiere hechos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Bla, bla, bla....

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: O hablando de lo demás ni madre, no, a ver no, no perdón, perdón, se me salió, pero...

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: No, no, es que es la verdad, la gente ya está hasta el gorro.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: la gente ya está hasta el maíz.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ya está hasta la madre, hasta la madre del discurso que, o sea hablan precioso y mueven las manos y dicen puras pendejadas, es la neta.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, no, no a ver yo recibí 18,000 problemas, que crees llevo un año y ya no más tengo 10,000 problemas.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: A ver Giovanni nos vamos, vamos dame unos dos mesecitos hacemos en un miércoles lo que me estás diciendo, nos vamos en mi coche con las cámaras, a ver este pinche bache que pasa capas, esa coladera qué onda, esa luz no sirve, cómo ves, te parece ¿Te tomas una tarde conmigo?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Por supuesto que sí, yo creo que es muy importante porque las personas valoran mucho que el alcalde se esté dando cuenta del problema en la calle, en su comunidad y la verdad de las cosas es que si tu nos sigues en redes sociales te vas a dar cuenta como el tiempo estamos en la calle. Mira, hay lugares como el camellón de los poetas, que es un lugar precioso y donde no podían caminar porque la hierba ya estaba más alta que tú y que yo, ya lo rescatamos, o el camellón que está en Mar de Tranquilidad enfrente del

SUP-REP-305/2022

Club América o vamos a pensar, el parque la Consolación o el mismo Huayamilpas váyanlo a ver o sea a bueno espéreme dentro de la CTM había un lugar que le decían la selva.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Por el paso?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No bueno.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero que tal veían las elecciones y lo cortaba todo, chingón.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Lo cortaban todo

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Nosotros [as], bueno, ni en las elecciones ganamos y nos dejaron la selva, **entonces tuvimos que ir a cortar la selva, pero todo esto requiere que tú estés en la calle porque si tú no estas en la calle no te das cuenta qué hay selva, y aquí te pueden venir a endulzar el oído**, oiga alcalde ¿Qué cree? ¡Vamos muy bien eh! y tú la crees; y ya te sientes un alcalde muy muy este.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Esa es otra, tú tienes que vivirlo.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: ¡Muy pipiris nice!

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Tienes que vivirlo

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Y tú, tienes que salir a la calle y tienes que decir a ver espérame, aquí falta la luminaria,, oye aquí falta esto, entonces **yo cuando voy por la calle tengo esta costumbre hablo a obras o hablo a servicios, oye aquí te mando la foto, oye acá y le mando la foto, oye vamos a supervisar que se esté haciendo la repavimentación, acá vamos a supervisar el socavón de acá fíjate el otro día en la CTM, te voy a decir algo muy interesante, yo amo mi mascota.**

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Qué mascota tienes?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Tengo un Golden retriever y lo amo, son preciosos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Son color como cafecito claro.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Son como cafecito claro, beige, haz de cuenta, como güerito, haz de cuenta. Entonces me hablaron que había un gran socavón a STUNAM, es una unidad habitacional muy importante que tenemos en la calle de Manuela Medina, bueno, **entonces fui a la CTM VIII, me presenté y había un socavón enorme, nos lo denunciaron a las 8 de la mañana y nosotros a las 9:15 de la mañana ya estábamos ahí, estando viendo lo del socavón salió un joven muy indignado, oiga alcalde ¿Qué pasó? Fíjese que mire este vídeo, y entonces de su azotea estaba tomando un señor pegándole horrible a su perro, a un perro...**

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Eso es otra cosa que yo no puedo ver.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: O sea yo me indigne, espérame, pero tenía como 50, no sé cuántos perros hay adentro, pegándoles y dicen que hasta los dormía, o sea yo me molesté muchísimo, no sabes. **Bueno le hable a la Fiscal, muy amablemente me atendió y se hizo el cateo. Rescatemos a todos los perritos y no sabes toda la comunidad qué contenta estaba, yo no sé si estaba mas contenta por arreglarles el socavón, por las mascotas o por las dos,** pero estaba súper contenta la gente y esas cosas son las que a ti te llenan el alma.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Te hacen sentir bien de aquí, te entiendo perfecto porque mi mujer es amante, a mi mujer le hablan tres veces al día por que se dirige mucho al rey de los



perros, es amante de los animales, sino los colocas matamos a tres en Magdalena Contreras, los duerme y los saca de ahí y los coloca en diferentes lugares a los perros, tú que hace por ejemplo con los animales los perritos que están en la calle.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, no, o sea, cuando nosotros [as] vemos un caso de esos, procuramos darlo o sea que alguien nos lo adopte, también tengo perrito adoptado. Entonces nosotros procuramos darlo en adopción cuando nos dan un perrito o algo o luego por ejemplo nosotros vemos o nos mandan mensajes de oye si sabes de quien que done un perro, nosotros [as] lo adoptados y entonces hacemos ese tipo de labores, verdad.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Hasta para eso.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Sí, si claro por supuesto, acabamos de hacer nuestro perrotón, nuestra carrera de perros en la Alameda del Sur, muy padre y vamos a tener acciones de mascotas. Yo quiero aprovechar tu programa Burro. Este...esta gran charla que estamos teniendo, pero no es una entrevista es una charla muy padre es una práctica.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Es una plática de cuates.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Es una plática de cuates, para pedirle a los [as] vecinos [as] que si sacan a sus mascotas nos ayuden con las heces fecales.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Eso es otra cosa, es otra cosa...hasta en lugar que se sienten en la *high* y acá, yo he visto que se quejan en chats, que viven de repente en Las Lomas, fijate nada más porque nada más que hay alguien que los deja son peores, leo el chat de una amiga, que de repente dice, la casa de los señores ya les dejo un regalito ya les pedimos y casa acá habitacionales fregonas, que les cuenta saca a pasear a su perro y levantarlo, eso es lo que hace mucho el rollo de la contaminación muchas cosas terribles, hágalo invítalos para que lo hagan pues esta padre.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Para nosotros [as] es muy importante, mira luego echan las heces en las coladeras se tapan y hay viene el problema de que hay que ir a desazolvar o por ejemplo, el aspecto la contaminación, imagina a un niño jugando en el pasto y bueno con las heces fecales, aquí en el centro de Coyoacán no se si te dabas cuenta que había mucho roedor, mucha rata...no sabes estamos todos los días trabajando muy fuerte, nosotros cuando llegamos había mucha...estamos fumigando todos los días pero con un este producto amigable con las mascotas porque si no se puede lastimar, entonces lo tenemos que hacer con mucho cuidado ya hemos nosotros avanzando yo creo que un sesenta por ciento; antes las ratas convivían ya con el ser humano aquí eh, así tipo como en la India que ya sabes que estás en la India y ves aquí igual o sea aquí en el centro de Coyoacán...no horrible, entonces nosotros [as] estamos trabajando todos los días para la fumigación de las ratas que hay aquí en el centro de Coyoacán y en todos lados y bueno pues eso pues para nosotros [as] es muy importante, pero por eso yo le pido a la gente, que nos eche la mano con sus mascotas, que lleven su bolsita y que pongan sus heces en las partes correspondientes para que no nos contaminen nuestros parques y jardines, que nos está costando mucho trabajo rescatar todos, pero lo vamos a lograr.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero también que ayude, oye por último, dime algo bueno ya para terminar, por que hace el desazolva no hablo de ti en la capital, el desazolva en época de lluvias no jodas, es que no estoy diciendo algo que, se hace previo a la época de lluvias un desazolva, ya que esta la inundación ahora si ya llegaron a desazolvar, ¿Por qué?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pues eso la administración.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Si la época de lluvias es en junio ¿Por qué no a principios de mayo se empieza a desazolvar?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Es lo que yo te comentaba hace unos momentos, qué tan importantes es tener experiencia ejecutiva y tener gente que te acompañe ya con experiencia de

SUP-REP-305/2022

gobierno. Mira, la administración decía Fayol que se compone de la planeación, de la organización, de la dirección y del control, así se compone, eso es administración, pero si tú no eres administrador no planeas y lo que tú estás diciendo es planeación. **Nosotros [as] vamos a tener nuestro plan de desazolve antes de la lluvia, entonces ese ya lo tenemos programados nosotros desde ahorita.**

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pero no en julio ¿Estás de acuerdo?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, no bueno, **pues cuando nos caiga la inundación, seguramente va a haber alguna contienda, pero ya no es la regla ya va ser la excepción y entonces vamos a tener nuestro plan de desazolve y de podas de nuevo, el plan de podas ya lo iniciamos, el plan de podas ya lo iniciamos, pero el plan de desazolve ya lo vamos a iniciar y eso va a ser un programa muy importante.** Fíjate, nosotros que hemos hecho desazolve nos encontramos cazuelas para cocinar adentro la coladera, le pedimos también nuestros amigos ciudadanos que nos apoyen para que no se tape la coladera con basura con ollas o con ese tipo de cosas y eso nos beneficia a todos.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Pañales digo la verdad muchas cosas hasta ruido da, pero es la verdad, oye mi hermano de verdad no tenía el gusto porque diría Giovanni no, no lo conocía yo, una vez en una llamada cuando le pedí la entrevista, agradezco mucho que hayas platicado conmigo, pero para terminar me gustaría decirte unas cosas. Te ves un cuate a todo dar, te ves un cuate sano con ganas de trabajar lo cual me gusta olvidemos del partido que sea, podría ser de MORENA del PRI del PAN del que sea, pero dime algo ya por último te voy a hacer unas preguntas cortitas, a ti ¿Qué te hace llorar? ¿Tú lloras? ¿El alcalde de Coyoacán llora? ¿Qué lo hace llorar?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pues me hace llorar cuando algo no es justo, o sea, cuando yo veo cuando yo veo cuando las cosas no son justas, por ejemplo, el otro día tuve la experiencia aquí en el centro de encontrar una pareja de jóvenes de Veracruz, de Puebla que no tenía ni para comer y estaban drogados, pero tenían catorce años y ¿Eso es justicia? Y no sabes cómo me puse triste eh, los mandamos a su pueblo, de regreso entonces la injusticia a mí me pone triste por eso estoy aquí, porque a mí me parece que tenemos que brindar elementos de equidad para que el mundo sea más justo y eso me hace llorar, este... Burro-

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Qué te hace reír?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Me hace reír que las personas sean felices.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Tú eres feliz?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Soy un feliz

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: ¿Qué te hace falta? Para decirte ¿Te falta algo para después de este rollo? ¿Te gustaría dedicarte un rollo de a seguir con la política y más tirarle más arriba?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: No, fíjate que estoy concentrado en mi puesto, quiero hacerlo muy bien, me quiero, estoy dedicado al 100% y veinticuatro siete a que esto se desarrolle en un futuro pues me veo con mi familia porque sí es importante estar con su familia.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Por último, te voy a decir nombres, lo que te venga a la mente, con una sola palabra me contestas, es contra tiempo no sé jardín, verde ¿Sale?. Claudia Sheinbaum

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Jefa de Gobierno

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: El presidente López Obrador

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Presidente



Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Coyoacán

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: La mejor alcaldía de la Ciudad de México

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Dije una ya llevas como veintiséis, bueno no importa, PRI

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: El primer partido

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: PAN

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: El primer partido registrado

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: PRD

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: El primer partido de izquierda

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: MORENA

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Me faltó decirte algo, los tres juntos los mejores.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: A eso esta eso es ahora si tus dulces no, entonces ya me dijiste Coyoacán, la mujer.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Bueno la que nos dio la vida.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Hijos

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Mis amores

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Padres.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pues los que me dieron también la vida

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: México

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Un gran país

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Giovanni alcalde de Coyoacán

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Un hombre feliz gobernando

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Jorge el Burro Van Rankin

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Un tipazo jajaja

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Él es Giovanni así Gio, es alcalde de Coyoacán ya sabe vamos a regresar.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pero por último te tenemos un pequeño obsequio coyoacanense.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Un pomo o algo así no, no, que detalle, a ver que me vas a regalar, a que bonito esta esto.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Pues mira.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Oye que padre, que detallazo, haber chequen esto por favor, aquí esta no acá como pesa, es emblemático esto es de Coyoacán.

SUP-REP-305/2022

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Es emblemático son los coyotes que tenemos aquí en el jardín.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Quién lo hizo. ¿Qué escultor hizo esto?

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: El maestro Ponzonelli que es coyoacanense, aclaro aquí esta Coyoacán, bueno su familia y ellos [as] se dedican todavía a las esculturas, ellos [as] nos hicieron el favor y pues es algo que con mucho cariño y respeto verdad, ojalá que lo conserves en tu casa.

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Te deseamos mucha suerte y esperamos que le cumplas a todos [as] aquellos que votaron por ti y los [as] que no votaron también, porque se lo merece esta alcaldía que es maravillosa tener buenos servicios, buena seguridad, iluminación, agua todos lo que hemos hablado, gracias, él es Giovanni alcalde de Coyoacán aprecio mucho y pronto estaremos por aquí de regreso para darnos una vuelta a ver cómo van esos baches.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar: Ya estás, gracias a todas y a todos

Jorge Gabriel Van Rankin Arellano: Gracias, él es Giovanni americanista de corazón.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.